



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00931916-UNC-ME#FCQ- Beca Cequimap Lic. Picinato

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana Pesce, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 69 del expediente de referencia, en el sentido que se renueve la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del CEQUIMAP- categoría A Profesional de la Facultad de Ciencias Químicas a la Lic. Ana Clara PICINATO, para desempeñar sus actividades en el Área de UVT-CT Lamap del mencionado centro.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo de la Dra. Marisa Martinelli y como co-tutora la Dra. Mariana Nuñez;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 76;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. en Biotecnología Ana Clara PICINATO (Legajo 58.230), a partir del 01-01-2024 y hasta el 31-03-2024, con una dedicación de 40 hs semanales y con una retribución mensual de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil con 00/100).-

Artículo 2º: La suma total de las antes dichas erogaciones se atenderán con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP, con fondos provenientes del Centro de Transferencia "LaMaP".-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

CM.mes

